

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Versión:</b> 1 Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA  
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto 077 del 13 de julio 2023 expedido por el alcalde del municipio de Villa Garzón, Putumayo, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO URCUSIQUE MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** con código **BPIN 2023868850177**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal *“Unidos de verdad por Villa Garzón”* de la Estrategia *“Promover el acceso a la vivienda digna, por medio de programas, proyectos y acciones de mejoramiento, reubicación, construcción de vivienda, legalización, titulación de predios y habilitación de suelos de Interés Social; para disminuir la vulnerabilidad social y precariedad del hábitat de la población, especialmente de los hogares en situación de pobreza del municipio, disminuyendo el déficit cualitativo de vivienda, e Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial dura”* del programa *“Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”*.

El problema central se basa en la inexistencia de red de alcantarillado sanitario para disposición de las aguas negras que provienen de los habitantes de un sector del barrio Los Chiparos ubicado al Suroeste del municipio de Villagarzón- Putumayo.

El servicio de alcantarillado lo presta la Empresa Aguas La Cristalina en el sector urbano, con una cobertura del 84%. Existen en total 4000 ml de tubería de alcantarillado de los cuales 2000 ml se encuentran en estado deficiente, hacen falta 2000 ml de tubería para prestar el servicio a todos los habitantes que no cuentan con suscripción.

Esta situación ha generado que las aguas residuales de domicilios como las excretas o aguas usadas se vierten sin ningún control a fuentes de agua, contaminando amplios

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 10	

sectores del territorio afectando a la población urbana del municipio y la población ribereña a las fuentes de agua.

Actualmente el área del Barrio Urcusique, del Municipio de Villa Garzón cuenta con un sistema de alcantarillado que necesita reposiciones para su correcto funcionamiento, de poco mantenimiento lo que está ocasionando obstrucción en algunos de sus tramos, lo que puede ocasionar problemas de sanidad en un futuro.

Así las cosas, según las directrices y análisis de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, se hace necesario ejecutar actividades de optimización y mejoramiento del sistema de alcantarillado.

- 167 personas afectadas debido al deficiente funcionamiento del alcantarillado.
- 502.5 metros lineales aproximadamente de tubería.

Para la ejecución del proyecto se contempla las siguientes actividades:

#### COMPONENTE 1 - PRELIMINARES

- Localización y replanteo.
- Demolición estructuras en concreto.

#### COMPONENTE 2 - EXCAVACIONES

- Excavación en material común a mano.
- Entibado en madera para excavaciones.
- Manejo de aguas de nivel freático, escorrentía y aguas servidas.

#### COMPONENTE 3 - RELLENOS Y BASES

- Relleno para cimentación y atraque de tubería de colectores; desde 15 cm bajo la cota batea, hasta d/2 (material granular tamaño máximo 1" compactado 95% p.m.).
- Relleno inicial con material seleccionado desde d/2 hasta 15 cm sobre la cota clave de colectores (material granular tamaño máximo 3", compactado 95% p.m.)
- Relleno material seleccionado de la excavación compactado.

#### COMPONENTE 4 - ALCANTARILLADO SANITARIO

- Suministro e instalación de tubería corrugada PVC sanitaria d = 200 mm.
- Suministro e instalación de tubería corrugada PVC sanitaria d = 160 mm.
- Suministro e instalación de silla yee estructurada 200 x 160 mm.
- Suministro e instalación de codo 45° PVC alcantarillado d = 160 mm.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10


- Concreto F´C 140 kg/cm2 solados.
- Cámara de inspección en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura entre 1.00 - 1.10 mts.
- Cámara de inspección en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura 1.20 mts.
- Cámara de inspección en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura 1.50 mts.
- Cámara de inspección en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura 1.80 mts.
- Cámara de inspección de caída en concreto reforzado IMPERMEABILIZADO D. int.=1.20m f'c 210 kg/cm2; altura 1.83 mts.
- Cámara de inspección en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura 2.10 mts.
- Cámara de inspección de caída en concreto reforzado impermeabilizado d. int.=1.20 m f'c 210 kg/cm2; altura 2.50 mts.
- Cajilla de inspección domiciliaria en concreto f'c= 210 kg/cm2

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO URCUSIQUE MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON</b>					
<b>PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO URCUSIQUE MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</b>						
<b>ANEXO No. 1</b>						
<b>PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA</b>		<b>Plazo: 3 Meses</b>				
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>
Personal Profesional	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M	Valor Mes (AxBxC)	No. Meses	Total Parcial (DxE)
Director de interventoria	3.400.000	25%	1,87	1.589.500	4	6.358.000
Ingeniero Residente.	2.300.000	100%	1,87	4.301.000	3	12.903.000
						-
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)</b>						<b>19.261.000,00</b>
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

PERSONAL TÉCNICO						
Personal Técnico	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M	Valor Mes (AxBxC)	No. Meses	Total Parcial (DxE)
Topógrafo	2.000.000	50%	1,87	1.870.000	3	5.610.000
						-
						-
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)</b>						<b>5.610.000,00</b>
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)	
<b>1</b>	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS</b>			<b>TOTAL</b>		
1,01	Equipo completo de topografía	Mes	1.639.000	3	4.917.000	
1,02	Ensayos de laboratorio	Mes	500.000	3	1.530.000	
<b>2</b>	<b>OTROS COSTOS</b>					
2,01	Oficina (incluye servicios públicos)	Mes	300.000	3	900.000	
2,02	Gastos de viaje y viáticos	Mes	270.000	3	810.000	
2,03	Papelería, fotocopias, heliográficas, otros	Mes	207.218	3	621.655	
2,04	Edición de informes, reproducción de documentos (incluye fotografías)	Glb	400.000	1	400.000	
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (3)</b>						<b>9.178.655</b>
RESUMEN GENERAL						
<b>COSTO TOTAL (1+2+3)</b>						<b>34.049.655</b>
I.V.A. 19%						6.469.433
<b>VALOR TOTAL OFERTA</b>						<b>40.519.088</b>

**Tipo de Contrato:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Villa Garzón.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

### **Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### **3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$40.519.088=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Putumayo de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

#### **Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de Villa Garzón, Putumayo, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 17923 del 03 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.


#### **4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

#### **5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

<b>ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS</b>		
<b>MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>		<b>VALORACION</b>
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
Página 8 de 10				

Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
-----------------------	---	---	---	-------------	------------------

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 el municipio de VILLA GARZÓN, PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:


- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

## 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$21.379.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción	NO	NO	NO

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

			\$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

*Daniela Castro S.*

**DANIELA CASTRO SERNA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*